



Anuncio de licitación

Número de Expediente **1326/2024**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 05-07-2024 a las 14:32 horas.



Servicio de explotación del Bar-Cafetería del Centro de Servicios Sociales "José María Boza".

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación N/A

→ Valor estimado del contrato 8.325 EUR.

→ Importe 2.518,31 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 2.081,25 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 2 Año(s)

→ Clasificación CPV

→ 55330000 - Servicios de cafetería.

→ Tipo de Contrato Servicios

→ Subtipo Servicios de hostelería y restaurante

→ Contrato Mixto No

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Características del procedimiento El contrato definido tiene la calificación de contrato administrativo especial, tal y como establece el artículo 25.1.b) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=u3MopGhBr01QFSeKCRun4Q%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Alcaldía del Ayuntamiento de Villarrasa**

→ Tipo de Administración Autoridad local

→ Actividad Principal 1 - Servicios públicos generales

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.villarrasa.es>

→ Perfil del Contratante

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=gK4d4UjqpUOiEjVR_qloyA%3D%3D

Dirección Postal

→ Plaza de España, 7

→ (21850) Villarrasa España

→ ES615

Contacto

→ Teléfono 959419238

→ Fax 959419366

→ Correo Electrónico ivan.delarosa@villarrasa.org

Proveedor de Pliegos

→ Alcaldía del Ayuntamiento de Villarrasa

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 20/07/2024 a las 23:59

Dirección Postal

→ Plaza de España, 7
→ (21850) Villarrasa España

Recepción de Ofertas

→ Alcaldía del Ayuntamiento de Villarrasa

Dirección Postal

→ Plaza de España, 7
→ (21850) Villarrasa España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 20/07/2024 a las 23:59

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

Apertura de ofertas

→ Apertura sobre oferta económica
→ El día 22/07/2024 a las 12:00 horas
→ Apertura de proposiciones

Proveedor de Información adicional

→ Alcaldía del Ayuntamiento de Villarrasa

Dirección Postal

→ Plaza de España, 7
→ (21850) Villarrasa España

Lugar

→ Ayuntamiento de Villarrasa

Dirección Postal

→ Plaza de España, 7-9
→ (21850) Villarrasa España

Tipo de Acto : Privado

Objeto del Contrato: Servicio de explotación del Bar-Cafetería del Centro de Servicios Sociales "José María Boza".

→ Descripción del procedimiento

Servicio complementario de Bar-Cafetería de las instalaciones del Centro de Servicios Sociales "José María Boza" de esta localidad, con objeto de dar respuesta a la demanda de estos servicios por parte de los usuarios de las instalaciones, mayormente, socios del Hogar del Pensionista, ubicado en la calle Virgen de los Remedios n.º 1, así como prestar servicios de hostelería al resto de ciudadanos del Municipio con objeto de rentabilizar la actividad y las inversiones que se realicen en él. Este es un servicio complementario del servicio público de Servicios Sociales, y reservándose la titularidad del servicio público la Administración contratante y encomendando su gestión a particular, a su riesgo y ventura.

→ Valor estimado del contrato 8.325 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 2.518,31 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 2.081,25 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 55330000 - Servicios de cafetería.

→ Plazo de Ejecución

→ 2 Año(s)

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Huelva

→ Código de Subentidad Territorial ES615

Dirección Postal

→ España

Opciones y prórrogas

→ Número máximo de prórrogas: 1

→ Prórrogas: El presente contrato administrativo especial tendrá la duración de dos años, a contar desde la fecha que se determine en el documento administrativo de formalización, pudiendo prorrogarse de forma expresa por años sucesivos y hasta dos años más, previo mutuo acuerdo expreso de las partes, sin que la duración total del contrato, incluidas las prórrogas, pueda exceder de cuatro años.

Condiciones de Licitación

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Plazo de constitución

→ 4 Año(s)

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - 1. La capacidad de obrar de los empresarios se acreditará: a) De los empresarios que fueren personas jurídicas mediante la escritura o documento de constitución, los estatutos o el acto fundacional, en los que consten las normas por las que se regula su actividad, debidamente inscritos, en su caso, en el Registro público que corresponda, según el tipo de persona jurídica de que se trate. De los empresarios que fueren personas físicas mediante fotocopia del Documento Nacional de Identidad y acreditación de estar dado de Alta en el Impuesto de Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente. b) De los empresarios no españoles que sean nacionales de Estados miembros de la Unión

Europea o de Estados signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo se acreditará por su inscripción en el registro procedente de acuerdo con la legislación del Estado donde están establecidos, o mediante la presentación de una declaración jurada o un certificado, en los términos que se establezcan reglamentariamente, de acuerdo con las disposiciones comunitarias de aplicación. c) De los demás empresarios extranjeros, con informe de la Misión Diplomática Permanente de España en el Estado correspondiente o de la Oficina Consular en cuyo ámbito territorial radique el domicilio de la empresa. d) Cumplimiento de la legislación vigente en materia de existencia de Plan de Igualdad.

→ No prohibición para contratar - 2. La prueba, por parte de los empresarios, de la no concurrencia de alguna de las prohibiciones para contratar, podrá realizarse mediante testimonio judicial o certificación administrativa, según los casos. Cuando dicho documento no pueda ser expedido por la autoridad competente, podrá ser sustituido por una declaración responsable otorgada ante una autoridad administrativa, notario público u organismo profesional cualificado

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Otros - 3.1 La solvencia económica y financiera del empresario deberá acreditarse por uno o varios de los medios siguientes: a) Volumen anual de negocios de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario. b) Justificante de la existencia de un seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales con un plazo mínimo de vigencia igual a la del contrato. c) Patrimonio neto, o bien ratio entre activos y pasivos, al cierre del último ejercicio económico para el que esté vencida la obligación de aprobación de cuentas anuales d) Periodo medio de pago a proveedores.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Otros - 3.2. La solvencia técnica de los empresarios deberá acreditarse por uno o varios de los medios siguientes: a) Una relación de los principales suministros realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de como máximo, los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos. b) Indicación del personal técnico o unidades técnicas, integradas o no en la empresa, de los que se disponga para la ejecución del contrato, especialmente los encargados del control de calidad. c) Descripción de las instalaciones técnicas, de las medidas empleadas para garantizar la calidad y de los medios de estudio e investigación de la empresa. d) Control efectuado por la entidad del sector público contratante o, en su nombre, por un organismo oficial competente del Estado en el cual el empresario está establecido, siempre que medie acuerdo de dicho organismo, cuando los productos a suministrar sean complejos o cuando, excepcionalmente, deban responder a un fin particular. Este control versará sobre la capacidad de producción del empresario y, si fuera necesario, sobre los medios de estudio e investigación con que cuenta, así como sobre las medidas empleadas para controlar la calidad. e) Muestras, descripciones y fotografías de los productos a suministrar, cuya autenticidad pueda certificarse a petición de la entidad contratante. f) Certificados expedidos por los institutos o servicios oficiales encargados del control de calidad, de competencia reconocida, que acrediten la conformidad de productos perfectamente detallada mediante referencias a determinadas especificaciones o normas técnicas.

Preparación de oferta

→ Sobre A

→ Tipo de Oferta Documentación administrativa

→ Evento de Apertura Apertura de ofertas

→ Descripción Declaración Responsable del licitador indicativa del cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración. La declaración responsable se podrá presentar conforme al modelo de la DEUC.

Preparación de oferta

→ Sobre B

→ Tipo de Oferta Oferta económica o evaluable mediante fórmulas

→ Evento de Apertura Apertura de ofertas

→ Descripción Se presentará conforme al modelo establecido en la Cláusula nº 7.4

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

→ PRECIO

→ Subtipo Criterio : Precio

→ Ponderación : 100

→ Cantidad Mínima : 2081.25

→ Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

ID 0000013715462 | UUID 2024-000743368 | SELLO DE TIEMPO FechaFri, 05 Jul 2024 14:32:44:698 CEST N.Serie
159857420447591356653093821146262696115 Autoridad 4: C=ES,L=MADRID,O=FNMT-RCM,OU=CERES,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AUTORIDAD DE
SELLADO DE TIEMPO FNMT-RCM - TSU 2023